

MEMORANDO GADAC-ME-3884/2024

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS**
Oficial Administrativo II

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 27 de noviembre de 2024



DELMY
YOLANY
BANEGAS
URRUTIA

Firmado
digitalmente por
DELMY YOLANY
BANEGAS URRUTIA

Se remite documentación que respalda el pago a favor de “TURYSERVICIOS, S. DE R.L.”, para su autorización y tramite respectivo, por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.39,600.00)**, en concepto de pago de la Factura No.000-001-01-00008250, por el suministro de boleto aéreo en la ruta Comayagua – Viena, Austria - Comayagua, a favor de la licenciada **PATRICIA YOLANDA RODRÍGUEZ PONCE**, Jefe del Departamento de Operaciones, adscrito a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), por viaje del 2 al 9 de noviembre de 2024, para participar en la “**Segunda Parte de la continuación del 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**”, organizada por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en ingles), desarrollada del 4 al 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Viena, Austria; aprobado mediante Resolución GAD No. 758/25-10-2024; Proceso CM-CNBS-2024-165 y según Orden de Compra No. 175-2024.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Factura Original No.000-001-01-00008250
- Constancia de Solvencia Fiscal
- Boleto Electrónico Patricia Rodríguez (3 pag)
- Orden de Compra No.175-2024 (2 pag)
- Resumen de Cotizaciones
- Cotización Tury servicios
- Cotización Volare Travel (2 pag)
- Cotización OTHSA (2 pag)
- Resolución GAD No. 758/25-10-2024 (2 pag)
- Documento Fiscal Validado

Atentamente,

TURYSERVICIOS, S. DE R.L.

Experiencia, nuestra diferencia

Colonia Palmira, Ave. Rep. de Chile, No.7

Tegucigalpa, M.D.C.

Tel: (504) 2239-4565/66/68/69

Email: turysservicios@gmail.com

FACTURA

No. 000-001-01-00008250

Fecha: 01/11/2024

RTN: 08019005007556

CLIENTE: COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

DIRECCION: Res. La Hacienda, Blvd Suyapa TEGUCIGALPA

RTN : 08019003252507

Número Correlativo de Orden de Compra Exenta:

Número Correlativo Constancia Registro de Exonerados:

Número Identificativo de Registro de la SAG:

CAI: 1CC078-83DF1F-AFF9E0-63BE03-0909CC-3B

Fecha Límite de Emisión: 08/07/2025

De: 000-001-01-00007751 a 000-001-01-00008750

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOLETO DE UNITED AIRLINES A FAVOR DE RODRIGUEZ PONCE/PATRICIA YOLANDA PARA VIAJAR COMAYAGUA - VIENA - COMAYAGUA DEL 02 AL 09 DE NOVIEMBRE. BOLETO NO. 016-3049672205-06	39,600.00	39,600.00
   o/c - 175 - 2024		Descuentos y Rebajas Otorgados	0.00
		Total Exonerado	0.00
		Total Exento	39,600.00
		Total Gravado 18%	0.00
		Total Gravado 15%	0.00
		Impuesto 18%	0.00
		Impuesto 15%	0.00
		Cantidad en letras	Son: TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CON 00/100 LEMPIRAS

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS 'EXIJALA'

Emitir cheques a nombre de: TURYSERVICIOS S. DE R.L.

Una vez emitida factura, no se podrá cancelar con tarjeta de crédito.

Depósitos a cuenta de cheques: BAC: 108350339 ó DAVIVIENDA: 1011552807

Deposito a cuenta de ahorro dólares BAC: 108350340

Original: Cliente

Copia:



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TURISMO Y SERVICIOS S DE RL** ✓

con Registro Tributario Nacional: **08019005007556** ✓

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 06/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 05/12/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE ENTREGA

Yo, Patricia Rodriguez Ponce con número de empleado 107001; hago constar, que recibí conforme el boleto aéreo, autorizado según Resolución GAD No. 758-25-10-2024.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Fecha 01/11/2024

Firma   Firmado digitalmente por
PATRICIA YOLANDA
RODRIGUEZ PONCE

TURYSERVICIOS S. DE R. L.

EDIFICIO PALMIRA MODULO 7, TEGUCIGALPA, M.D.C.

E-MAIL: TURYSERVICIOS@GMAIL.COM

EMERGENCIAS: +504-9593-5000

RODRIGUEZ PONCE/PATRICIA YOLANDA ✓

* * * * * 9:30am EN AEROPUERTO * * * * *

VUELO UA 527 - UNITED AIRLINES ✓ SAB 02 NOVIEMBRE 2024

SALIDA: TEGUCIGALPA, HN (PALMEROLA INTL) 02 NOV 12:33P
LLEGADA: HOUSTON, TX (GEORGE BUSH INTERCONT), TERMINAL C 02 NOV 04:40P

LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/MTDQNK

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (Q) ✓ DURACION: 03:07

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
EQUIPO: BOEING 737-700

VUELO UA 046 - UNITED AIRLINES ✓ SAB 02 NOVIEMBRE 2024

SALIDA: HOUSTON, TX (GEORGE BUSH INTERCONT), TERMINAL E 02 NOV 07:50P
LLEGADA: FRANKFURT, DE (FRANKFURT INTL), TERMINAL 1 03 NOV 11:40A

LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/MTDQNK

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (Q) DURACION: 09:50

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: COMIDA
EQUIPO: BOEING 777-200/300

VUELO UA 9010 - UNITED AIRLINES ✓ DOM 03 NOVIEMBRE 2024

OPERADO POR: LUFTHANSA, LH 1242

SALIDA: FRANKFURT, DE (FRANKFURT INTL), TERMINAL 1 03 NOV 06:10P
LLEGADA: VIENNA, AT (SCHWECHAT INTL), TERMINAL 3 03 NOV 07:30P

LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/MTDQNK

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (Q) DURACION: 01:20

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: REFRESCOS
EQUIPO: AIRBUS A320

*** * * * * 7:30am EN AEROPUERTO * * * * ***

VUELO OS 089 - AUSTRIAN AIRLINES ✓ SAB 09 NOVIEMBRE 2024

SALIDA: VIENNA, AT (SCHWECHAT INTL), TERMINAL 3 09 NOV 10:30A
LLEGADA: NEWARK, NJ (NEWARK LIBERTY INTL), TERMINAL B 09 NOV 02:15P

LOCALIZADOR AEROLINEA: OS/2ZGQVH

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (V) DURACION: 09:45

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: APERITIVO/COMIDA
EQUIPO: BOEING 787-9

VUELO UA 1991 - UNITED AIRLINES ✓ SAB 09 NOVIEMBRE 2024

SALIDA: NEWARK, NJ (NEWARK LIBERTY INTL), TERMINAL A 09 NOV 05:29P
LLEGADA: HOUSTON, TX (GEORGE BUSH INTERCONT), TERMINAL C 09 NOV 08:35P

LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/MTDQNK

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (V) DURACION: 04:06

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: COMIDA DE PAGO
EQUIPO: BOEING 737 MAX 8

*** * * * * 6:30am EN AEROPUERTO * * * * ***

VUELO UA 518 - UNITED AIRLINES DOM 10 NOVIEMBRE 2024

SALIDA: HOUSTON, TX (GEORGE BUSH INTERCONT), TERMINAL C 10 NOV 09:33A
LLEGADA: TEGUCIGALPA, HN (PALMEROLA INTL) 10 NOV 12:37P

LOCALIZADOR AEROLINEA: UA/MTDQNK

RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (V) DURACION: 03:04

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
COMIDA: COMIDA Y BEBIDA DE PAGO
EQUIPO: BOEING 737-700

BILLETE(S) AEREO(S)

BILLETE: UA/ETKT 016 3049672205-06 POR RODRIGUEZ PONCE/PATRICIA YOLANDA

- TARIFA NO REEMBOLSABLE
- ADMITE CAMBIOS DE FECHA CON PENALIDAD Y SUJETO A DIFERENCIA DE TARIFA
- CAMBIOS DEBEN DE CONFIRMARSE 24 HORAS ANTES DE LA FECHA DE VIAJE

TURYSERVICIOS LE DESEA UN FELIZ VIAJE...



ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Residencial la Hacienda, esquina Boulevard la Hacienda y Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 2290-4500

OC # 175-2024

Proveedor

AGENCIA DE VIAJES TURYSERVICIOS

CONTACTO: PABLO FERNANDO FLORES

Dirección: Edificio Palmira Planta Baja, Módulo 7 Tegucigalpa
Correo electrónico: Turyservicios@yahoo.com
Teléfono: 504-22394568 / 65 / 69
RTN: 08019005007556

Coordinar entrega con:

CAROLINA VIGIL

Edificio de la CNBS
Carolina.vigil@cnbs.gob.hn
Teléfono: 2290 4500 ext. 1320

Proceso Numero

CM-CNBS-2024-165

Fecha de Elaboración

01-11-2024

Ítems/ Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Sub-total
1	Boletos aéreos vía Comayagua-Viena-Comayagua, a favor de la Licenciada PATRICIA YOLANDA RODRÍGUEZ PONCE, del 02 al 09 de noviembre, 2024	1	UNIDAD	39,600.00	39,600.00
	ITINERARIO: UA 527 02NOV COMAYAGUA - HOUSTON 12:33P 4:40P UA 046 02NOV HOUSTON - FRANKFURT 7:50P 11:40A UA9010 03NOV FRNAKFURT - VIENA 6:10P 7:30P OS 089 09NOV VIENA NEWARK 10:30A 2:15P UA1991 09NOV NEWARK - HOUSTON 5:29P 8:35P UA 518 10NOV HOOSTON - COMAYAGUA 9:33A 12:37P				

Comentarios o Instrucciones Especiales

AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION GAD No.758/25-10-2024

SUB-TOTAL L. 39,600.00

ISV 15% L. 00.00

TOTAL L. 39,600.00



Autorizada: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

CNBS Honduras

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Aceptación de Orden de Compra

Nombre: **Pablo F. Flores**

Cargo: **Vendedor**

Fecha de recibido: **11/NOV/2024**

Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

Forma parte integral de esta Orden De Compra, el Anexo No.1
Condiciones de la Orden de Compra, las cuales se acuerdan con
la aceptación de esta.

Firmas:

ANEXO 1 CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

- ACUERDO:** Por la presente, El Proveedor acepta vender y entregar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la CNBS acepta comprar y aceptar del Proveedor la mercancía especificada a los precios indicados y sujeto a los términos, disposiciones y condiciones establecidos en esta orden de compra. Dicha mercadería se ajustará a las especificaciones indicadas y se entregará en las fechas y cantidades aquí especificado.
- PAGO A TERCEROS:** La CNBS emitirá el pago únicamente al proveedor que figura en este acuerdo. La CNBS no emitirá pagos a terceros. La entidad con la que se celebra este acuerdo recibirá el pago mediante cheque o transferencia bancaria en cuyo caso deberá proporcionar la información requerida y tener una cuenta bancaria válida.
- TIEMPO DE ENTREGA:** Las fechas de entrega de los bienes y/o servicios se indican en la orden de compra. En caso de que el proveedor no realice la entrega en el momento especificado, la CNBS puede cancelar la orden de compra con respecto a cualquiera o todas las entregas que aún no se hayan realizado, excepto cuando dicha falla se deba a causas imprevisibles más allá del control y sin culpa o negligencia del proveedor, incluyendo, pero sin limitaciones, un acto de fuerza mayor o del enemigo público, actos de gobierno, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de carga, pero sin incluir retrasos causados por sus subcontratistas si hubiere, siempre que el subcontratista, dentro de los tres días posteriores al inicio de dicha demora, notifique a la CNBS por escrito sobre la causa de dicha demora. Una vez recibida la notificación por escrito de un retraso por parte del subcontratista, la CNBS preparará una modificación de la Orden de compra para ser debidamente firmada por ambas partes.
- RIESGO ANTES DE LA ENTREGA:** Los artículos solicitados por el presente permanecerán bajo riesgo del Proveedor hasta la entrega a la CNBS o al sitio designado en esta orden de compra, y después de cualquier aviso de rechazo de artículos, dichos artículos rechazados estarán bajo riesgo del Proveedor. Cuando la inspección final se realiza en el lugar de origen, pero la entrega por parte del Proveedor se realiza en otro lugar, el riesgo del Proveedor continuará hasta que los artículos se entreguen en su destino final.
- CARGO POR EXTRAS:** No se pagará ningún cargo por extras al Proveedor a menos que la CNBS haya pedido dichos extras por escrito y el precio se especifique en la orden de compra.
- AUMENTO O DISMINUCIÓN:** A menos que se especifique lo contrario, no se aceptarán variaciones en las cantidades o calidades solicitadas como cumplimiento de esta orden de compra.
- EFFECTIVO EN LUGAR DE MATERIAL:** En ninguna circunstancia el Proveedor debe realizar pagos en efectivo en lugar de materiales. Tal práctica resultará en la cancelación de cualquier responsabilidad financiera de la CNBS relacionada con esta orden de compra.
- FACTURAS DEFINITIVAS:** No obstante, cualquier otra disposición en esta orden de compra que indique lo contrario, el Proveedor debe presentar la factura final bajo esta orden de compra a más tardar treinta (30) días calendario después de la finalización del trabajo o cualquier período más largo que se acuerde mutuamente entre las partes y deberá incluir RTN de la CNBS, número de orden de compra y demás considerados en el régimen de facturación.
- GARANTÍA:** El Proveedor reparará o reemplazará, tan pronto como sea razonablemente posible, cualquiera de los Productos que estén o se vuelvan defectuosos durante el período especificado en su cotización si se aplicare.
- IMPUESTOS RETENIDOS:** Según las leyes de Honduras, el vendedor es responsable del pago de impuestos. La CNBS proporcionará un recibo de retención de impuestos una vez. El proveedor será responsable de proporcionar un número de identificación fiscal, junto el nombre de la empresa, la dirección y los números de contacto o cualquier otra información necesaria.
- MULTA: ARTÍCULO 88** del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.
- CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** "El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) "Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) "Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) "Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN, anulará el contrato, sin responsabilidad para LA COMISIÓN, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. LA COMISIÓN, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para LA COMISIÓN, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que LA COMISIÓN considere satisfactorias para corregir la situación. 4. LA COMISIÓN, notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. LA COMISIÓN tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.**

*Entiéndase en este caso por contrato la presente orden de compra de conformidad al art. 111 de la Ley de Contratación del estado y art. 145 y 148 inciso e del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES						OBSERVACIONES
			TURYSERVICIOS ✓		VOLARE ✓		OTHTSA ✓		
			COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		
			UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
Boletos aéreos ✓ vía Comayagua-Viena-Comayagua, a favor de la Licenciada PATRICIA YOLANDA RODRÍGUEZ PONCE, del 02 al 09 de noviembre, 2024 ✓	1 ✓	UNIDAD	39,600.00 ✓	39,600.00 ✓	72,328.90 ✓	72,328.90 ✓	57,630.00 ✓	57,630.00 ✓	
SUB TOTAL				39,600.00 ✓		72,328.90 ✓		57,630.00 ✓	
15% IMPTO				0.00		0.00		0.00	
TOTAL				L. 39,600.00 ✓		L. 72,328.90 ✓		L. 57,630.00 ✓	

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE, 2024 ✓

AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION GAD No.758/25-10-2024 ✓

Se recomienda la adjudicación a la **AGENCIA DE VIAJES TURYSERVICIOS** por presentar la oferta de menor costo y que cumple con el itinerario de viaje requerido. ✓

Elaborado por _____
 GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Revisado por _____

DANIELE PATRICIA ARIAS
 Jefe del Departamento de Adquisiciones

Aprobado y Autorizado por _____

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
 Gerente Administrativo

Carolina Vigil

De: TURYSERVICIOS, S. DE R. L. <tury.servicios@gmail.com>
Enviado el: viernes 01 de noviembre de 2024 11:53
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION-VIENA

Buenos dias

Paso ocpios

UA 527 02NOV COMAYAGUA - HOUSTON 12:33P 4:40P
UA 046 02NOV HOUSTON - FRANKFURT 7:50P 11:40A
UA9010 03NOV FRNAKFURT - VIENA 6:10P 7:30P
OS 089 09NOV VIENA NEWARK 10:30A 2:15P
UA1991 09NOV NEWARK - HOUSTON 5:29P 8:35P
UA 518 10NOV HOOSTON - COMAYAGUA 9:33A 12:37P
PRECIO HNL 39,600.00

E9 806 02NOV COMAYAGUA - MADRID 9:20P 2:10P+1
IB 797 03NOV MADRID - VIENA 7:55P 10:55P
IB 798 09NOV VIENA - MADRID 7:05A 10:15A
IB 337 09NOV MADRID - MIAMI 4:10P 8:30P
AA3025 10NOV MIAMI - COMAYAGUA 12:29P 2:24P
PRECIO HNL 74,700.00

On Fri, Nov 1, 2024 at 10:12 AM Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn> wrote:

Hola Pablo me ayuda con una cotización a Viena

Fecha de salida: 02 de noviembre

Fecha de regreso: 09 de noviembre

Pasajera: PATRICIA RODRIGUEZ

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 1320
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>

Carolina Vigil

De: damador@volarehonduras.com ✓
Enviado el: viernes 01 de noviembre de 2024 13:26 ✓
Para: Carolina Vigil
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION-VIENA ✓

Buenas tardes

Estimada Carolina

Por medio del presente le envío la cotización solicitada

UNITED AIRLINES

United Airlines / Flight Number UA0527

From:  Flying Time: 3h7m  Stops: 0 **Destination:**

Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras Houston George Bush Intercont., Houston, TX
TERMINAL C
✓ Sat 02 Nov 12:33 Sat 02 Nov 16:40

United Airlines / Flight Number UA0046

From:  Flying Time: 9h50m  Stops: 0 **Destination:**

Houston George Bush Intercont., Houston, TX Frankfurt, Germany
TERMINAL E TERMINAL 1
Sat 02 Nov 19:50 Sun 03 Nov 11:40

United Airlines / Flight Number UA9010

From:  Flying Time: 1h20m  Stops: 0 **Destination:**

Frankfurt, Germany Vienna, Austria
TERMINAL 1 TERMINAL 3
✓ Sun 03 Nov 18:10 Sun 03 Nov 19:30

United Airlines / Flight Number UA9849

From:  Flying Time: 10h10m  Stops: 0 **Destination:**

Vienna, Austria Chicago O'hare, Chicago, IL
TERMINAL 3 TERMINAL 5 INTERNATIONAL
✓ Sat 09 Nov 10:55 Sat 09 Nov 14:05



United Airlines / Flight Number UA1794

From:

Flying Time: 2h59m Stops: 0

Destination:

Chicago O'hare, Chicago, IL
TERMINAL 1
Sat 09 Nov 15:50

Houston George Bush Intercont., Houston, TX
TERMINAL C
Sat 09 Nov 18:49



United Airlines / Flight Number UA0518

From:

Flying Time: 3h4m Stops: 0

Destination:

Houston George Bush Intercont., Houston, TX
TERMINAL C
Sun 10 Nov 09:33

Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras
Sun 10 Nov 12:37

TARIFA HNL.72,328.90 INCLUYE 1 PIEZA DE EQUIPAJE DE 10KG EN CABINA, 1 PIEZA DE EQUIPAJE DE 23KG EN BODEGA, TARIFA CLASICA PERMITE CAMBIOS PAGANDO LOS CARGOS QUE APLIQUEN, NO REEMBOLSABLE Y NO TRANSFERIBLE.

Saludos

Diana Amador S

De: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>

Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 09:59 a. m.

Para: Diana Amador <damador@volarehonduras.com>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION-VIENA

Importancia: Alta

Hola Diana me ayuda con una cotización a Viena

Fecha de salida: 02 de noviembre

Fecha de regreso: 09 de noviembre

Pasajera: PATRICIA RODRIGUEZ

Atentamente,



Carolina Vigil

Oficial de Compras

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Gerencia Administrativa

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, Honduras

+504 2290 4500 ext. 1320

Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Carolina Vigil

De: karina acosta <karinaacosta10@yahoo.com>
Enviado el: viernes 01 de noviembre de 2024 12:22 ✓
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION-VIENA ✓

Buenas tardes

A CONTINUACION ITINERRAIO SOLICITADO ✓

PARA: RODROGUEZ/PATRICIA ✓

✓ 02 NOV 24 - SABADO
VUELO UNITED AIRLINES VLO:UA527 ECONOMY FOOD FOR PURCHASE
SALE PALMEROLA INT TGU 1233 EQP: BOEING 737-700
03HR 07MIN
LLEGA HOUSTON GEO BUSH 1640 SIN ESCALAS

VUELO UNITED AIRLINES VLO:UA46 ECONOMY COMIDA
SALE HOUSTON GEO BUSH 1950 EQP: BOEING 777
DEPART: TERMINAL E 09HR 50MIN

✓ 03 NOV 24 - DOMINGO
LLEGA FRANKFURT 1140 SIN ESCALAS

VUELO UNITED AIRLINES VLO:UA9010 ECONOMY REFRIGERIO
FRANKFURT-VIENNA OPERADO POR LUFTHANSA
SALE FRANKFURT 1810 EQP: AIRBUS A320
DEPART: TERMINAL 1 01HR 20MIN
LLEGA VIENNA 1930 SIN ESCALAS

✓ 09 NOV 24 - SABADO
VUELO UNITED AIRLINES VLO:UA9821 ECONOMY
VIENNA-WASHINGTON DULLES OPERADO POR AUSTRIAN
SALE VIENNA 1035 EQP: 789
DEPART: TERMINAL 3 10HR 00MIN
LLEGA WASHINGTON DULLES 1435 SIN ESCALAS

VUELO UNITED AIRLINES VLO:UA2275 ECONOMY FOOD FOR PURCHASE
SALE WASHINGTON DULLES 2230 EQP: BOEING 737-800
03HR 29MIN

10 NOV 24 - DOMINGO
LLEGA HOUSTON GEO BUSH 0059 SIN ESCALAS

VUELO UNITED AIRLINES VLO:UA518 ECONOMY FOOD FOR PURCHASE
SALE HOUSTON GEO BUSH 0933 EQP: BOEING 737-700
DEPART: TERMINAL C 03HR 04MIN

VALOR DEL BOLETO LPS 57,630.00 ✓

KARINA ACOSTA
OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS S.A (OTHS) ✓
TEL (+504) 2238 4640 / 0360

El viernes, 1 de noviembre de 2024, 09:53:55 a. m. CST, Carolina Vigil <carolina.vigil@cnbs.gob.hn> escribió:

Hola Kary me ayuda con una cotización a Viena ✓

Fecha de salida: 02 de noviembre ✓

Fecha de regreso: 09 de noviembre ✓

Pasajera: PATRICIA RODRIGUEZ ✓

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 1320
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1836 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: "... 2. Asuntos de la Gerencia Administrativa: ... literal g) ...

✓ **RESOLUCIÓN GAD No.758/25-10-2024.** ✓ La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que los funcionarios y empleados de la Comisión, se regirán por las normas de personal que aquella emita, y supletoriamente, por las disposiciones del Código del Trabajo. **CONSIDERANDO (2):** Que a la Comisión le fue extendida invitación mediante Oficio No. STLCC-DM-01379-2024 de fecha 9 de octubre de 2024, por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), para participar en la segunda parte de la continuación del 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, organizado por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), a desarrollarse del 4 al 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Viena, Austria. **CONSIDERANDO (3):** Que en respuesta a la invitación ✓ enunciada en el Considerando anterior, mediante Oficio PDTE 718/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, el Ingeniero Marcio Giovanni Sierra Discua, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, designó a la Licenciada PATRICIA YOLANDA RODRÍGUEZ PONCE, Jefe del Departamento de Operaciones, adscrito a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que participe en la segunda parte de la continuación del 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, organizado por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), a desarrollarse del 4 al 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Viena, Austria. A la Comisión le corresponde la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente por participante. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Decreto Legislativo No.62-2023 de fecha 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de enero de 2024, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que el Artículo 132 del Decreto Legislativo No.62-2023 establece: "Los empleados y funcionarios del Sector Público que participen en eventos oficiales fuera del territorio nacional, invitados por instituciones u organismos internacionales que cubren los gastos de viaje en su totalidad, únicamente recibirán el complemento para ajustarlo al monto previsto en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, excepto el caso de las instituciones del Estado que por su naturaleza y funciones se rigen por un reglamento de viáticos y gastos de viaje diferente a la Administración Pública.". **CONSIDERANDO (6):** Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que, en el Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente por participante. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 8, 13, numeral 24), y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 132 del Decreto Legislativo No.62-2023 de fecha 16 de enero de 2024, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024; **RESUELVE:** 1. Autorizar a la Licenciada PATRICIA YOLANDA RODRÍGUEZ PONCE, Jefe del Departamento de Operaciones, adscrito a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que participe en la segunda parte de la continuación del 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, organizado por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), a desarrollarse del 4

al 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Viena, Austria. A la Comisión le corresponde la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente por participante. **2. Facultar a la Gerencia Administrativa para que realice el trámite de compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente para la participante mencionada en el numeral 1 anterior.** **3. Comunicar lo resuelto a la Unidad de Inteligencia Financiera, Gerencia Administrativa, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y al Departamento de Talento Humano, para los trámites pertinentes.** **4. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General”.**

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS

JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS
Secretario General

Documento fiscal válido

Emisor

RTN 08019005007556 ✓ Nombre completo o Razón social TURISMO Y SERVICIOS S DE RL ✓

Nombre comercial TURYSERVICIOS S DE RL Teléfono fijo 2239-4565

Email turyservicios@yahoo.com

Dirección casa matriz
COLONIA PALMIRA REPUBLICA DE CHILE 7 CASA: 7 EDIFICIO:
APARTAMENTO: ZONA_POSTAL: REFERENCIA: FRENTE AL
HOTEL HONDURAS MAYA FRANCISCO MORAZAN DISTRITO
CENTRAL

Dirección establecimiento
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA PALMIRA REPUBLICA
DE CHILE NO. 7

Documento

Nº documento 000-001-01-00008250 ✓ Estado documento **Activo** ✓

CAI 1CC078-83DF1F-AFF9E0-63BE03-0909CC-3B ✓

Tipo de documento Factura Modalidad Auto impresor: SFC en Red Fijo

Fecha límite emisión 08/07/2025 ✓

Rango autorizado 000-001-01-00007751 / 000-001-01-00008750